



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Comisión de Evaluación para el Encargo de Plazas  
Vacantes de Cargos Directivos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## COMUNICADO

En mérito al Expediente N° 0111909, Memorándum N° 3163-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02.ADM-ETDA y al Fe de Erratas de fecha 22 de octubre del presente año, por decisión unánime de la Comisión se acuerda requerir opinión técnica al MINEDU a fin de absolver el reclamo presentado según numeral 7.28 de la R.S.G N° 208 -2017- MINEDU que establece: *"Las situaciones no contempladas en la presente norma técnica, son absueltas por la DITEN y las demás unidades orgánicas del MINEDU, según corresponda"*; comunicando a la usuaria lo resuelto por la comisión y dejando en suspenso las etapas de absolución y publicación de cuadro de méritos, así como las subsiguientes etapas 5, 6, y 7 del Cronograma de Convocatoria.

San Martín de Porres, 22 de octubre del 2018

